



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUN 1995

Expte. Nº 12.103/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Escuela para Padres, ong 23-90 y el Centro Privado de Salud Mental; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hacen saber sobre la realización de distintos eventos de docencia e investigación de ambas instituciones, que se llevarán a cabo durante el corriente año, en la ciudad de Salta, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

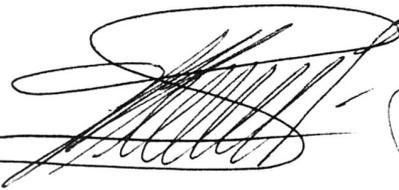
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias de la Salud,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a los distintos Eventos de Docencia e Investigación, que se llevarán a cabo durante el corriente año, en la ciudad de Salta, organizados por la Escuela para Padres, ong 23-90 y el Centro Privado de Salud Mental.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría General, para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.R.M. NARCISO RAMÓN GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 206 - 95